



**ACUERDO No.17
(Agosto 25 de 2015)**

"Por medio del cual se faculta a la Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo para celebrar y ejecutara las inversiones correspondientes al Proyecto BPIN 2014000060072 denominado Fortalecimiento De Las Competencias Comunicativas En Idioma Inglés En El Sistema Educativo Oficial Del Departamento Del Putumayo"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO; en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo, fue creado mediante ley 65 de 1989 y descentralizado al Departamento del Putumayo mediante Ordenanza 471 de 19 de mayo de 2006, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 20 de la ley 790 de 2002 y el decreto reglamentario 1052 del 6 de abril de 2006.

El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo conforme a lo previsto en el literal l) del Artículo 17° tiene como una de sus funciones. "...l) Autorizar al Rector la celebración de contratos de acuerdo a las normas legales vigentes, Ley 80 de 1.993 y el monto del Presupuesto aprobado para la Institución y tramitar Empréstitos con la debida autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con destino a la Institución..."

El departamento del Putumayo presentó a consideración del Órgano de decisión OCAD Centro Sur Amazonia el día 30 de julio de 2015 el ajuste del proyecto de inversión BPIN 2014000060072, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN IDIOMA INGLÉS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión virtual del 05 de mayo de 2015, decisión adoptada mediante Acuerdo Nro. 25 del 15 de mayo de 2015, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Acuerdo 20 de 2014 Capítulo II Artículo 8., la realización del cambio de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto inicialmente aprobado, y presentó como nuevo ejecutor al Instituto Tecnológico del Putumayo, como parte de las acciones de fortalecimiento de la institución de educación superior pública del departamento hacia su proceso de redefinición institucional y cambio de carácter como institución universitaria, en el marco del Plan de Acción suscrito con el Ministerio de Educación Nacional el pasado 6 de octubre de 2014.

El órgano de decisión OCAD Centro Sur Amazonía mediante Acuerdo No. 029 del 06 de Agosto de 2015 aprobó dicho cambio y designó como nuevo ejecutor al Instituto Tecnológico del Putumayo; persona jurídica a quien se le encomienda desarrollar a total cabalidad y en estricta sujeción de las normas legales vigentes los productos establecidos en el proyecto aprobado.

Es necesario aprobar las inversiones previstas en el proyecto BPIN 2014000060072, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN IDIOMA INGLÉS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, e incorporar su presupuesto total como capítulo de inversión de la vigencia 2015 del Instituto Tecnológico del Putumayo.

El proyecto de Acuerdo mediante el cual se faculta a la Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo para celebrar y ejecutar las inversiones previstas en el proyecto BPIN 2014000060072, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN IDIOMA INGLÉS EN EL SISTEMA





EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO fue sustentado, discutido y aprobado en sesión ordinaria del 25 de Agosto de 2015, mediante votación de los consejeros así: cinco (5) votos a favor y cero (0) en contra.

Por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Facultar a la Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo para celebrar y ejecutar las inversiones previstas en el Proyecto BPIN 2014000060072, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN IDIOMA INGLÉS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, giro correspondiente a la vigencia 2015, así:

APROPIACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
	TOTAL INVERSIÓN		
COMPONENTE	CALIDAD		5.460.000.000
PROGRAMA	INTERNACIONALIZACIÓN		5.460.000.000
SUBPROGRAMA	BILINGÜISMO		5.460.000.000
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN IDIOMA INGLÉS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - FUENTE: OCAD JULIO DE 2015 RECURSOS REGALÍAS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	5.460.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Las inversiones de que trata en el artículo anterior se ejecutaran de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de la vigencia dos Mil Quince (2015).

MANUEL ALI RODRÍGUEZ MUSTAFÁ
Asesor de Despacho, Delegado mediante Resolución No.0874 del 24/08/2015
Presidente Consejo Directivo

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

